



Sistemas

Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N°019-2022-CM-MPC.

Sicuaní, 10 de marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, en el Orden del Día; Autorizar la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de San Pedro, para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Multiusos, Turístico, Cultural del Anexo de Junucucho, Distrito de San Pedro, Provincia de Canchis - Cusco", y;



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"**.

Que, estando a lo establecido por el numeral 26 Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo municipal: **"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"**.



Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 38° del citado cuerpo normativo.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**.



Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó la **"Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022"**, en cuyo Art. 16° referido a transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2022; establece: **Autorízase en el presente Año Fiscal, la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras entre entidades, conforme se detalla a continuación: (...)**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo de 2022, en el Orden del Día, referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de San Pedro, para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Multiusos, Turístico, Cultural del Anexo de Junucucho, Distrito de San Pedro, Provincia de Canchis - Cusco".

Que, Mediante Oficio N° 045-2022-A-MDSP/C-C, de fecha 02 de febrero de 2022, mediante el cual el Prof. Emiliano Quiñones Surco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro, solicita asignación presupuestal vía transferencia presupuestal para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Multiusos, Turístico, Cultural del anexo de Junucucho, del Distrito de San Pedro-Canchis-Cusco", ascendente a la suma de: S/ 425,525.31 soles.

Que, mediante Informe N° 31-2022-GPP-MPC, emitido por el Lic. Adm. Alberto Salizar Terrazas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad provincial de Canchis, refiere que mediante Oficio N° 045-2022-A-MDSP/C-C, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro, solicita financiamiento y suscripción de convenio para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Multiusos, Turístico, Cultural del anexo de Junucucho, del Distrito de San Pedro-Canchis-Cusco", en ese entender se otorga disponibilidad presupuestal, por la suma de S/ 425,525.31 soles, la que debe ser afectada a la meta N° 109 "Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Canchis", la misma debe de ser aprobado mediante acuerdo de concejo;

Que, mediante Opinión Legal N° 123-2022-OAJ-MPC, de fecha 04 de marzo de 2021, emitido por el Abog. Reynaldo Bellido Merida, Asesor Legal de la Municipalidad quien declara **PROCEDENTE**



Municipalidad Provincial de Canchis

la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Multiusos, Turístico, Cultural del anexo de Junuccho, del Distrito de San Pedro - Canchis - Cusco", a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de San Pedro;

Que, habiéndose realizado el sustento por parte de los señores regidores solicitantes, luego de un arduo debate, se invita de forma democrática a los mismos con su votación, teniendo como resultado el siguiente resultado: once (11) votos a favor Regidores: (Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solis, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huilca, Yessica Prissila Tinta Gutierrez, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani y Oscar Celestino Quispe Solorzano), habiéndose aprobado por unanimidad.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS, TURÍSTICO, CULTURAL DEL ANEXO DE JUNUCUCHO, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR A LA TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE FONDOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS, TURÍSTICO, CULTURAL DEL ANEXO DE JUNUCUCHO, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO", COFINANCIAMIENTO QUE ASCIENDE AL MONTO DE S/ 425,525.31 Soles.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE

Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Presupuesto.
Asesoría Jurídica.
O.C.
Archivo.
KEMC/latd

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL